

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 103 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:10 horas del día 16.05.2024, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina
Sr. José Ramón Parraguez Urra
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sr. Antonio Hechem Pérez
Sr. Ramón Valenzuela Severino

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia, Alcalde de la Comuna de Requínoa, asisten, Sr. Carlos Arriagada Blanco, Administrador Municipal, Sra. María Isabel Riveros, SECPLA, Sr. Mario Mena, Director de Control, Sr. Felipe Murillo, Director Jurídico, Sra. Thannia Ulloa, Directora DIDECO, Sra. Fanny Núñez, Directora de Administración y Finanzas, Sr. Ramón Palacios, Director de Seguridad Pública, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

La presente, es la sesión N°40 transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla de Reunión:

- Correspondencia Recibida
- Aprobación Anticipo de Subvención Municipal a DAEM.
- Convenio Bomberos
- Comodatos
- Transferencia y Traslado de Patente Comercial y de Alcohol
- Licitación Mejoramiento Zona de Juegos Plaza de Armas, Comuna de Requínoa.
- Modificación Ordenanza Subvenciones
- Varios Alcalde.



Punto de Tabla
Correspondencia Recibida

1. Carta, Sr. Héctor Rivas Castro, solicita autorización para tala de 5 aromos emplazados en ingreso a área verde, lo cual fue aprobado por asamblea de Junta de Vecinos Santa Bernardita, además requiere la donación de la leña resultante de esta solicitud.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

| | |
|---|----------|
| <i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i> | A |
| <i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i> | A |
| <i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i> | A |
| <i>Concejala Sandra Quezada</i> | A |
| <i>Concejal Antonio Hechem</i> | A |
| <i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i> | A |
| Alcalde | A |

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Tala de 5 aromos emplazados en ingreso a área verde de Villa América, además de la donación de leña resultante al Sr. Héctor Rivas Castro.

2. Memo, Srta. Mariela Bermúdez, Director de Obras Municipales, remite nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados conforme al artículo n°116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, correspondiente al mes de abril de 2024.
3. Ordinario, Srta. Carolina Sepúlveda, Coordinadora Administrativa Departamento Educación Municipal, remite documentación correspondiente al mes de abril de 2024:
 - Declaración de acreditación de pagos previsionales y pagos de remuneraciones.
 - Certificado de remuneraciones.
 - Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales
4. Ordinario, Sr. Gerardo Villanueva, Jefe Departamento de Salud, remite certificado de cumplimiento de obligaciones previsionales y laborales de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal, correspondiente al mes de abril de 2024.



Punto de Tabla

Aprobación de Anticipo de Subvención Municipal DAEM

El Sr. Alcalde, da lectura a solicitud que indica que este punto tiene por objeto la entrega de recursos por incentivo al retiro, los cuales fueron aprobados por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°76, sin embargo no se recibieron dichos recursos por parte del Ministerio de Educación, por tanto debe ser nuevamente solicitado con su debido reajuste.

La Sra. Erika Durán, señala que efectivamente el año pasado fue aprobado este anticipo de recursos, que están destinados a siete profesores que se adhieren a retiro, sin embargo no llegaron los recursos desde el Ministerio de Educación por lo cual se debió actualizar la solicitud al año 2024, con el reajuste correspondiente, lo que significa un alza en el valor del bono de cada uno de los beneficiados, lo cual debe ser sometido a aprobación del Honorable Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

| | |
|---|----------|
| <i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i> | A |
| <i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i> | A |
| <i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i> | A |
| <i>Concejala Sandra Quezada</i> | A |
| <i>Concejal Antonio Hechem</i> | A |
| <i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i> | A |
| Alcalde | A |

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Solicitud de Recursos de la Ley N°20.976 por la Bonificación de Retiro para docentes establecimientos educacionales, anticipo de Subvención de \$124.090.060 con 144 meses para la devolución y un valor cuota mensual de \$861.737 en beneficio de los profesionales de la educación:

- **Emelina Arancibia Cáceres**
- **Carmen Abad Pulgar**
- **Ximena Chávez Bravo**
- **Fredy Toledo Aguilera**
- **María Valderrama Castro**



- **Mirta Vidal Vidal**
- **Verónica Villalobos Lazcano**

Punto de Tabla

Convenio Bomberos

El Sr. Alcalde, indica que este punto guarda relación con la Dirección de Seguridad Pública y da lectura al punto 3 de la propuesta de contrato, el cual especifica que este convenio permitirá que la dirección acceda al uso de una de las frecuencias del repetidor emplazado en el cerro sector Las Cabras, perteneciente al Cuerpo de Bomberos de Requínoa.

El Sr. Felipe Murillo, Director Jurídico, complementa señalando que en un trabajo conjunto con la Dirección de Seguridad Pública se desarrolló este convenio que tiene por objetivo acceder a la frecuencia que posee el Cuerpo de Bomberos, en el contrato el municipio se compromete a que Bomberos, pueda hacer uso de 7 equipos radiotransmisores a fin de apoyar a sus comunicaciones, por tanto trata de colaboración mutua y es sometido a pronunciamiento en atención a que excede el período alcaldicio.

El Concejal José Parraguez, consulta si las radios son de propiedad del municipio, lo que es respondido afirmativamente, por tanto continúa indicando que este convenio es relevante ya que da solución a la problemática de no comunicación en algunos sectores de la comuna.

El Sr. Alcalde, puntualiza además que las radios serán entregadas en comodato a través de un contrato que será sometido a pronunciamiento más adelante, lo cual es complementado por el Sr. Felipe Murillo, quien indica que el municipio busca adquirir equipos nuevos a fin de que sean parte del comodato.

El Concejal Antonio Hechem, agradece la disponibilidad que siempre presenta Bomberos y presenta su observación ya que el comodato no alude a la entrega de radios, también indica la importancia que hubiese tenido la presencia de personal de la Dirección de Seguridad Pública a fin de contar con aspectos técnicos de la utilización de la frecuencia.

El Sr. Felipe Murillo señala que aun cuando no maneja los detalles técnicos de este convenio, si conoce que éste tiene por objetivo la fluida comunicación entre Bomberos y la Dirección de Seguridad de verse enfrentados a falta de señal u otro problema de esta índole.



El Concejal Leonardo Peñaloza, señala que este convenio tiene dos aspectos que califica de delicados, el primero respecto a las recién votadas por el parlamento, atribuciones que tendrán los inspectores pertenecientes a la dirección, por tanto existen temáticas que debido a su complejidad exigen reserva, por tanto se debe realizar una revisión del tema técnico a fin de no generar la entrega de esta a funcionarios que no forman parte de la dirección. En segundo lugar señala que esto devela una carencia que se tiene como municipio respecto de las condiciones técnicas en seguridad pública, esto al no contar con antena, frecuencia ni los solicitados teléfonos satelitales, lo cuales son requerimientos imperiosos para el buen funcionamiento de la dirección al enfrentar temáticas de seguridad, pero también de otras catástrofes.

Respecto a las consultas planteadas, el Sr. Ramón Palacios, Director, Dirección de Seguridad Pública, señala que primeramente la antena tiene disponibilidad de varias frecuencias, por lo que el técnico podrá asignar una distinta a la de Bomberos, por lo que las comunicaciones que se mantengan podrán ser oídas sólo por personal de la Dirección de Seguridad, por otro lado el uso de esta frecuencia no interferirá en las comunicaciones de bomberos ni viceversa por tratarse de espacios individuales.

El Concejal José Parraguez, consulta si este convenio significará algún costo en mantención u otro ítem, a lo cual el Sr. Ramón Palacios, responde que no se incurrirá en gasto alguno producto de este convenio.

La Concejal Flor Arriaza, indica que está en conocimiento de que se paga un arriendo para hacer uso del cerro, por tanto consulta como se generará este pago.

El Sr. Ramón Palacios, responde a lo anterior de que el Cuerpo de Bomberos de la Comuna cuenta con un comodato que le permite hacer uso de dicho espacio.

El Concejal Antonio Hechem, señala que en el entendido de que este es un convenio de prestaciones recíprocas, en este caso Bomberos, facilitará su antena y frecuencia, por tanto consulta cual será el aporte del municipio al respecto.

El Sr. Ramón Palacios, señala que en una segunda instancia, el municipio celebrará un contrato comodato con el Cuerpo de Bomberos a fin de hacer entrega de 7 equipos de radio de uso exclusivo para la institución, esto puntualizando que son radios nuevas, distintas a las que serán adquiridas para los inspectores municipales.



Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

| | |
|---|----------|
| <i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i> | A |
| <i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i> | A |
| <i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i> | A |
| <i>Concejala Sandra Quezada</i> | A |
| <i>Concejal Antonio Hechem</i> | A |
| <i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i> | A |
| Alcalde | A |

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa y el Cuerpo de Bomberos de Requínoa, el cual permitirá a la Dirección de Seguridad Pública, acceder a uso de una frecuencia del repetidor instalado en cerro emplazado en sector Las Cabras, Comuna de Requínoa, perteneciente al Cuerpo de Bomberos de la comuna.

Lo anterior con una duración inicial de cinco años a contar de la emisión del Decreto Alcaldicio que lo autorice, renovable por igual período, en el evento de que ninguna de las partes comunique su decisión de poner término anticipado, mediante carta certificada, comunicada hasta 60 días antes del vencimiento del período inicial.

**Punto de Tabla
Comodatos**

La Concejal Flor Arriaza, solicita adjuntar plano correspondiente a este contrato, a lo cual el Sr. Alcalde, solicita generar modificación en la redacción del contrato comodato para Club Adulto Mayor de Pichiguao, presenta observaciones al contrato comodato de la Junta de Vecinos Villa El Abra.

Por tanto se instruye el aplazar esta votación para la próxima sesión a fin de contar con la documentación completa con su correspondiente redacción.

**Punto de Tabla
Transferencia y Traslado de Patente Comercial y de Alcohol**

El Sr. Alcalde, indica que está patente será transferida por el contribuyente titular a persona natural para su debida transferencia. En la documentación remitida con antelación al Honorable Concejo Municipal se observa el pronunciamiento



negativo por parte de la Junta de Vecinos correspondiente, mientras que Carabineros, entrega la responsabilidad de este traslado al municipio.

Respecto de esto último, la Concejal Flor Arriaza, señala que Carabineros debiese hacer entrega de un documento más completo, más allá de sólo delegar la responsabilidad al municipio, esto considerando que Los Lirios, cuenta a la fecha con 12 patentes de alcohol vigentes.

El Concejal Ramón Valenzuela, indica que de trasladarse esta patente, habría 3 botillerías en menos de 200 metros en ese sector de Calle Manuel Rodríguez, sector en el que ya han tenido lugar otros hechos de violencia.

El Concejal José Parraguez, señala “aquí a nosotros como cuerpo colegiado, nos someten a una situación de aprobar o rechazar el otorgar o no una patente, en este caso minimarket pero que expende bebidas alcohólicas, no para consumir, sino que hace afuera. Es una problemática que en un sector tenemos tres que en un sector tenemos 3 en menos de 200 metros, como dice mi colega, tenemos tres, pero la parte legal, también ellos tienen derechos, entonces a nosotros nos complica poder someter una votación nosotros acá, con pocos antecedentes, me refiero en la práctica de lo que denuncia mi colega”, complementa indicando que la complejidad de este punto radica en las acciones legales que pudiese llevar a cabo el contribuyente de ser rechazado el requerimiento.

Considerando lo anterior, el Sr. Felipe Murillo, señala que es por eso que la Ley es clara al indicar que se debe someter a aprobación exigiendo ciertos requisitos en los que se incluye el informe de Carabineros y consulta a la Junta de Vecinos, la cual representa el sentir de la comunidad al respecto, sin embargo el pronunciamiento último lo tiene el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, indica que este es un tema complejo, considerando que existe un pronunciamiento negativo de la Junta de Vecinos, sin embargo está la necesidad del comercio de ejercer su labor en regla y el nulo pronunciamiento de Carabineros.

La Concejal Flor Arriaza, hace hincapié en que más allá de la mirada de la comunidad, el contribuyente cumple con todo lo solicitado por la Ley respecto de la patente, por tanto “no nos podemos negar”, indica además que al ser un minimarket, será beneficioso para el sector, el cual tiene una población que va en aumento.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:



Votación

| | |
|---|----------|
| <i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i> | A |
| <i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i> | A |
| <i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i> | A |
| <i>Concejala Sandra Quezada</i> | A |
| <i>Concejal Antonio Hechem</i> | A |
| <i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i> | R |
| Alcalde | A |

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba en votación dividida, con voto de rechazo del Concejal Ramón Valenzuela, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Transferencia y Traslado de Patente comercial y de alcoholes definitiva con el giro "MINIMERCADOS" (de abarrotes y comestibles), (Art. 3°, Clase H1), Roles N°2000496-4000089, transferida por el contribuyente titular de la respectiva patente municipal Sr. Luis Alberto González Valdivia, RUT. N°8.549.296-9, a la persona natural Sra. Josefa Elvira Parraguez Ovalle, RUT. N°16.004.403-9, trasladándola del domicilio comercial, ubicado en Pasaje San Pedro N°11, Villa María, Comuna de Requínoa, al domicilio comercial, ubicado en Avenida Manuel Rodríguez s/n Los Lirios, Comuna de Requínoa.

Punto de Tabla

Licitación Mejoramiento Zona de Juegos Plaza de Armas, Comuna de Requínoa.

El Sr. Alcalde, da la bienvenida a la Srta. Lia Muñoz, Arquitecta, Unidad de Estudios, Proyectos y Licitaciones SECPLA, quien expone ante el concejo municipal esta licitación indicando las obras que considera esta mejora.

El Sr. Diego Morales, indica que esta mejora nace en base a la necesidad de los vecinos de consolidar una zona de juegos dirigido a los niños y niñas que hacen uso del lugar, haciendo que éste sea un espacio amigable.

Continúa su intervención, indicando que a la zona de juegos, se suma también la mejora de un espacio dirigido a los adultos mayores, el cual también contará con piso de caucho y se suma el emplazamiento de máquinas de ejercicios.

El Concejal José Parraguez, sugiere destacar la solera, ya sea pintando de un color que destaque o en su defecto instalar reflectante, esto en atención a caída sufrida por adulto mayor, la cual le fue reportada por vecinos.

El Sr. Diego Morales, señala al respecto que el proyecto considera la instalación de 28 luminarias públicas led, lo cual amplía el radio de luminosidad del sector.



El Concejal Parraguez, consulta si se consideró contar con un espacio para la práctica de la calistenia, a lo cual se responde que los espacios deportivos de por sí son considerados invasivos, esto al atraer usuarios que no son habituales del espacio, por tanto por una falta de espacio esto no se considera en este proyecto en particular, sin embargo la práctica deportiva si está considerada pero en otros proyectos.

La Concejal Sandra Quezada, destaca la opción de colores que se eligió para este proyecto, los cuales se pueden ver en la presentación, consulta además si habrá intervención de los árboles que se emplazan en la Plaza de Armas, esto porque éstos son un sello del lugar, la Srta. Lía Muñoz, indica que en atención a lo expuesto es que no se considera intervención de ningún tipo al arbolado.

El Concejal Antonio Hechem, consulta si el proyecto fue sociabilizado con antelación con la Junta de Vecinos de Requínoa Centro.

Al respecto la Srta. Lía Muñoz, indica que el proyecto le fue presentado al presidente de Junta de Vecinos, quien incluso firmó un documento de aprobación de éste.

El Concejal Hechem, indica que su consulta radica en la solicitud presentada con antelación por vecinos del sector, esto por problemática de anegamiento de la calle donde se emplaza el Cuerpo de Bomberos, por tanto se solicitaba la incorporación de un resumidero. A lo anterior solicita que se pueda evaluar dicha solicitud antes de comenzar con los trabajos.

El Sr. Diego Morales, señala que se considera la mejora al problema de anegamiento, sin embargo se trabajará en paralelo al proyecto que se presenta, esto porque este último debe ser aprobado por SERVIU, por tanto lo óptimo sería trabajar en un proyecto macro que dé solución a los problemas de acopio de aguas lluvias que se presentan en distintos puntos.

El Concejal Leonardo Peñaloza, indica en atención a lo expuesto por el Concejal Antonio Hechem, que es relevante dar solución de sobremanera al Cuerpo de Bomberos, quienes atienden emergencias comunales por tanto lo mínimo es que puedan contar con un acceso óptimo.

Continúa su intervención, consultando si están considerados juegos para niños con trastorno espectro autista o discapacidad, a lo cual la arquitecta a cargo del proyecto, responde que tal como fue indicado en la presentación, se consideran el girador inclusivo y el columpio dinámico a fin de considerar la inclusión para todos los niños y niñas.



Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

| | |
|---|----------|
| <i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i> | A |
| <i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i> | A |
| <i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i> | A |
| <i>Concejala Sandra Quezada</i> | A |
| <i>Concejal Antonio Hechem</i> | A |
| <i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i> | A |
| Alcalde | A |

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-61-LQ24, denominada “Mejoramiento Zona de Juegos Plaza de Armas, Comuna de Requínoa”, al proveedor: Héctor Patricio Castro Ávila, RUT: 11.867.374-3 por un monto de \$153.803.026 IVA incluido, con plazo de ejecución de 120 días corridos.

**Punto de Tabla
Modificación Ordenanza Subvenciones**

El Sr. Alcalde, presenta este punto, el cual tiene por objeto la modificación del punto 10 de la ordenanza de subvenciones vigente, el cual define en 3 UTM los aportes para aquellos proyectos que se adjudiquen vía SENAMA, lo cual no fue acordado por el Concejo Municipal, esto porque históricamente se ha aprobado un 10% en relación a este ítem.

Por tanto es necesaria la modificación para volver a la autorización del 10% del proyecto total que sea adjudicado vía SENAMA.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

| | |
|---|----------|
| <i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i> | A |
| <i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i> | A |
| <i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i> | A |
| <i>Concejala Sandra Quezada</i> | A |
| <i>Concejal Antonio Hechem</i> | A |
| <i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i> | A |
| Alcalde | A |



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Modificación a Ordenanza de Subvenciones que se indica:

El artículo 10 de la Ordenanza de Subvenciones vigente dice:

Artículo 10: La única excepción a lo citado en el artículo anterior, se refiere a las organizaciones de adultos mayores de la comuna de Requinoa, a las cuales, el Concejo Municipal podrá autorizarles un máximo de dos subvenciones en el mismo año calendario, siempre que una de ellas este destinada a complementar algún proyecto externo como aporte de terceros, el monto máximo de subvención a aprobar por este concepto será 3 UTM calculada al mes de enero del respectivo año calendario.

Con la Modificación Aprobada, el artículo queda redactado de la manera que se indica:

Artículo 10: La única excepción a lo citado en el artículo anterior, se refiere a las organizaciones de adultos mayores de la comuna de Requinoa, a las cuales, el Concejo Municipal podrá autorizarles un máximo de dos subvenciones en el mismo año calendario, siempre que una de ellas este destinada a complementar algún proyecto de SENAMA, como aporte de terceros, el monto máximo de subvención a aprobar podrá ser el equivalente al 10% del proyecto.

Punto de Tabla Varios Alcalde

1. El Sr. Alcalde informa que ayer se llevó a cabo la inauguración de la Posta Totihue, recinto donde se llevaron a cabo obras de mejoramiento evaluadas en \$122.000.000, que aportan en dirección de entregar dignidad tanto a funcionarios como usuarios del este espacio.
2. Respecto de las obras del puente Población 28 de Febrero, el Sr. Alcalde informa los detalles que llevaron a tener que poner pausa a la obra, sin embargo se considera que se retomen en el plazo de una semana.
3. Comunica que fue recibida respuesta de Contraloría General de la República a reclamo presentado por particular de la localidad de Esmeralda respecto de votación del Plan Regulador Comunal, la cual indica que el proceso realizado se realizó de la manera que corresponde a lo indicado en la Ley Orgánica de Municipalidades.



Leonardo Peñaloza Medina

4. Muestra su preocupación respecto a los cortes del servicio de energía eléctrica tanto público como domiciliario ya que estos afectan directamente la calidad de vida de los vecinos afectados, siendo un punto a considerar aquellos que padecen enfermedades como diabetes u otra condición crónica que requiere de la refrigeración de sus medicamentos y que no son considerados como electrodependientes.

Por tanto solicita información respecto de las sanciones que ha hecho la superintendencia a la compañía, la cual "claramente hay una falta de inversión, hay nuevos inversionistas, hace un tiempo a esta parte que a la compañía llegaron nuevas inversiones pero no se ha capitalizado la inversión de mejoramiento de las condiciones que tenemos en diferentes localidades. O sea el otro día fue un atisbo de lluvia y ya hay un tema serio y para que decir el tema de las mantenciones de las podas de los árboles que está a la mano de Dios, como dice el dicho, entonces yo creo que hay que preguntarlo al SEC que es lo que se ha hecho.

Segundo, la responsabilidad como municipalidad, conjuntamente pedir el apoyo de la superintendencia que es el ente fiscalizador y competente en términos técnicos de como educamos a la comunidad en lo siguiente, lo primero es que la comunidad debe saber que debe llamar a la compañía, dejar el registro de ese llamado cuando hay un corte de energía, con ese registro la compañía a través de la superintendencia se ve obligado a más bien, para explicarlo de manera simple, devolver la falta de energía, compensándolo en su cuenta.

Lo otro, educar también a la población cómo nosotros a través de la municipalidad le entregamos la información para que las personas hagan la denuncia a la superintendencia, porque si nadie denuncia, es como el tema de los delitos, si nadie denuncia no vamos a ser visible la problemática que tenemos en un sector. Entonces yo le pediría Alcalde que a través de los dirigentes de la comuna, bajar la información y entregar estos antecedentes a la comunidad para que se hagan las denuncias pertinentes y hacer una presión social a un ente privado que mantiene el monopolio de lo que es el servicio de electricidad"

Al respecto el Sr. Alcalde, indica que hace muy poquito se mantuvo una reunión con la superintendencia, quienes hoy firmarán un convenio colaborativo con el municipio, donde se designará un funcionario como contraparte SEC a fin de que paralelamente se generen las denuncias directo con CGE, sumándose con esto a la relevancia de este proceso.



5. Indica respecto “de las veredas Alcalde, me han insistido harto y usted sabe particularmente del sector donde vivo que ahí lamentablemente una vecina sufrió un accidente bien delicado”, por tanto solicita saber cuando se podrá concretar el mejoramiento.

El Sr. Alcalde, indica que está considerada la calle Caupolicán, sin embargo se debe coordinar con obras menores, quienes están apoyando la gestión a fin de agilizarla.

6. Consulta respecto de fiscalizaciones a acomodadores de autos y reitera solicitud de información respecto de las sanciones que se han impuesto en esta materia a través del Juzgado de Policía Local.

El Sr. Ramón Palacios, señala que la fiscalización se está llevando a cabo de manera regular, sin embargo hoy se tiene la problemática de que las personas se retiran de los lugares al ver a personal de la Dirección de Seguridad Pública.

7. Respecto de la empresa recolectora de residuos domiciliarios, indica “ha habido varias quejas respecto a la irregularidad, no en lo general, sino en lo particular”, esto respecto de los horarios del servicio, donde por ejemplo en sectores que son reconocidos por ser vecindarios de adultos mayores, el camión está pasando antes de las siete de la mañana. En este contexto consulta cuando iniciará el nuevo proceso de licitación de este servicio.

El Sr. Carlos Arriagada, indica que efectivamente esta licitación está en proceso, pudiendo visualizarse a la fecha que ninguna de las tres empresas postulantes cumplen con lo solicitado, por tanto es probable que se deba declarar desierta. Instancia en la que se debe trabajar de otra forma, esto evitando las observaciones generadas por la Contraloría General de la República, respecto del no cobro de diversas multas en atención a las bases de la licitación vigente.

El Sr. Alcalde, señala que en su génesis las bases de licitación presentan errores, como el cobro de multas excesivamente altas, las cuales al momento de ser cobradas significan una amenaza de interrupción del servicio por parte de la empresa, lo cual pone en una disyuntiva al municipio. Por tanto la Contraloría General de la República, fue clara en señalar que se debe mejorar el trabajo de redacción de bases, las cuales son las reglas que pone el municipio a los oferentes en las licitaciones.

El Concejal Leonardo Peñaloza, indica respecto de esto último que se debe atender de manera puntual el mantener el equilibrio entre el monto y la sanción, considerando además lo observado por Contraloría, esto a fin de contar con sanciones efectivas que permitan la continuidad del servicio. Muestra su preocupación considerando que ya estamos obligados a hacer



un nuevo trato directo, ya nos vemos en la urgencia”, por tanto sugiere que se pueda resolver a la brevedad.

El Concejal Antonio Hechem, muestra su preocupación respecto de un nuevo proceso de licitación del servicio recolección de basura, atendiendo que se puede visualizar que de las tres empresas con ofertas aceptadas en el portal Mercado Público, una de ellas es TRESUR, empresa que “frente a incumplimientos, amenaza con dejar el servicio botado, yo creo que no podemos trabajar con ese tipo de empresas. Cuando una empresa uno le exige el cumplimiento del contrato y esta empresa amenaza con dar por terminado el servicio, definitivamente hay que dar por terminado el servicio y buscar otra”.

Continúa indicando que a la fecha se están pagando más de 50 millones mensuales por el servicio y hoy en día los precios según la licitación se ajustan entre 38 y 40 millones de pesos, por tanto “seguir alargando un trato directo en donde estamos pagando un sobreprecio evidente y por una empresa que no está cumpliendo me parece a mí, terrible y llevamos bastante tiempo en eso. Por lo que yo solicitaría, como lo mismo que dice Leonardo, poder verlo a la brevedad, que nos envíen el informe de la comisión que haya revisado estas tres propuestas que ya están aceptadas y ver con cual de éstas nos quedamos y bueno no sé si dentro de las nuevas bases, existe algún ítem que impida que empresas que hayan tenido aplicación de multas por parte nuestra, puedan postular o de alguna manera tengan un porcentaje o un punto más negativo para que no puedan quedar dentro de la empresa seleccionada”

El Sr. Alcalde puntualiza en que a su mirada el error está en las bases, las cuales simplemente se han ido copiando de procesos anteriores, no considerando cada una de las situaciones aquí expuestas. Acoge la propuesta de incorporar una inhabilidad respecto de una nueva postulación de empresas que presenten incumplimientos anteriores.

El Sr. Carlos Arriagada, señala que en atención a la preocupación que refiere el tener que hacer un nuevo trato directo, con una empresa que ya ha presentado dificultades, por tanto desde lo estipulado por la Ley de compras públicas, el municipio está facultado para invocar el argumento de un comportamiento no acorde con las exigencias del contrato, lo cual es causal para declarar desierta la licitación.

El Concejal Leonardo Peñaloza, solicita que el Sr. Alcalde, lidere el trabajo de construcción de nuevas bases a fin de que tenga conocimiento de su redacción antes de ser remitidas a Contraloría a fin de evitar cualquier entrapamiento del proceso, lo cual debe ser apoyado además por el Administrador Municipal y equipo directivo.



José Parraguez Urra

8. Señala que la problemática respecto a la realización de reclamos ante la CGE por parte de la comunidad, radica en que al tomar contacto con el teléfono que recepciona los requerimientos de los clientes, éstos son atendidos por una operadora virtual, cuya grabación es clara en señalar que el dejar un reclamo puede significar un costo para el cliente, razón por la cual se termina por desestimar esta vía. Por tanto requiere que se genere la solicitud de eliminar dicha grabación, por otra parte observa lo dificultoso que es para un adulto mayor tomar registro de los 12 números que comprenden un folio de registro, el cual permite hacer seguimiento de lo expuesto, como última parte indica que pudo evidenciar tomando contacto con el call center, que los llamados son respondidos “desde Colombia” y al identificar la dificultad, le es señalado que éstos deben ser atendidos por el municipio, traspasando así la responsabilidad de manera inmediata.

Por otra parte, solicita que se pueda generar el requerimiento de que “los cables donde conducen la fase que se llama, que los forren, si no puede ser posible que si una rama topa el cable y está pelado, obviamente que va a producir esas chispas”

El Sr. Carlos Arriagada, indica que desde la SEC, han sido enfáticos en solicitar que cuando haya una situación de árboles en tendido eléctrico, se pueda tomar el registro fotográfico y enviarlo con su debida geo referenciación más número de poste, con lo cual se puede generar una solicitud más expedita al respecto.

9. Respecto de la esterilización de mascotas, ésta continúa con observaciones en SUBDERE, según pudo visualizar.

La Sra. María Riveros, indica que ya se cuenta con veterinaria municipal y una de sus labores fundamentales es la de hacerse cargo de este proceso, esto porque las observaciones que se presentan son más técnicas.

10. Solicita información respecto de la cantidad de toneladas que está depositando el municipio en La Yesca y el valor que se cobra por este concepto.
11. Informa respecto de situación acontecida a vecino de la comuna, quien fue atacado por perros encontrándose hoy en una grave situación de salud. Por tanto solicita que el municipio genere el acompañamiento y asesoría jurídica que requiere la familia.



12. “Los Adultos mayores, Alcalde, los 18 clubes están solicitando poder capacitarlos a través de alguna manejo de los celulares, manejo de las redes sociales”

El Sr. Alcalde, indica que esta gestión ya está realizada, debiendo comenzar las capacitaciones en corto plazo.

13. Reitera solicitud de reposición de aro de basquetbol y mejoramiento para cancha emplazada a un costado del Cuerpo de Bomberos de El Abra. Solicita considerar un comodato para la Junta de Vecinos o Bomberos del sector a fin de contar con una administración del recinto.

14. Consulta respecto de la realización del desfile, esto en atención a pronóstico de precipitaciones para los próximos días.

El Sr. Alcalde, indica que hoy sigue en pie la realización, sin embargo se está sujeto a modificaciones en atención al desarrollo del frente de mal tiempo.

15. Reitera mejoramiento de “mochetas”, realizadas por la Asociación de Canales en ruta H- 418, ya que el mal estado que presentan son un riesgo para los escolares que transitan por el lugar.

16. Consulta si se realizará arborización y reparación de veredas “de comercio hacia abajo”

El Sr. Alcalde, indica que instruirá la arborización al Departamento de Medioambiente, en cuanto a la reparación de veredas, esta será una intervención que requerirá de un plazo superior ya que se debe cumplir con los compromisos asumidos con anterioridad.

17. Solicita que se genere el corte de arbustos que se emplazan cerca de paradero emplazado en calzada norte ruta 5 sur, los cuales restan visibilidad y dan pie a incivildades que afectan a los peatones que esperan locomoción en el lugar.

18. Solicita reposición y reparación de señalética vial en varios sectores de la comuna.

19. Solicita basureros para la Plaza de Pichigauo.

20. Requiere emplazar señalética para pasaje San Sebastián, esto a fin de que se respete la unidireccionalidad por parte de los conductores, esto en Villa Santa Gemita, en mismo sector se reporta que no ha pasado el camión recolector de residuos domiciliarios.



El Sr. Carlos Arriagada, solicita hacer uso de la palabra a fin de exponer ante el Concejo Municipal, respecto de los seguros de los camiones que fueron robados desde el recinto aparcadero, temática a la cual se debe poner término.

La Sra. Fanny Núñez, complementa indicando que la póliza del seguro indica que en caso de pérdida total del vehículo asegurado, la indemnización quedará limitada al menor valor, entre el valor comercial del vehículo al momento del siniestro y el valor de adquisición declarado a la compañía, menos la depreciación de asociados al uso, la antigüedad y al estado de conservación del vehículo. Informa además que el municipio ha apelado en más de una ocasión, respecto del informe entregado por la compañía, esto porque se aseguró un vehículo por un monto de 4.000 UF, sin embargo la empresa ofrece una indemnización de \$83.117.151, sin embargo el valor comercial, es bastante inferior, por tanto considerando la cláusula antes expuesta, la compañía se acoge al pago del valor menor, lo que estaría dentro de estos rangos en ambos vehículos, esto en atención a que el segundo vehículo fue asegurado por 2.500 UF para el cual se ofrece una indemnización de \$21.500.000 atendiendo a que el valor comercial es menor.

Por tanto la indemnización que se propone incluyendo ambos vehículos es de \$104.617.515, por tanto se debe definir si se insiste en la apelación a lo propuesto o se acepta este monto de indemnización.

El Concejal Leonardo Peñaloza, consulta si estas gestiones se están llevando a cabo a través de un corredor o directamente con la compañía de seguros, a lo cual la Sra. Fanny Núñez, responde que se ha trabajado de ambas formas.

El Sr. Alcalde, puntualiza que este no es un punto que se someta a votación, sino que expone a fin de que el Concejo Municipal cuente con toda la información al respecto. Por otro lado esta es una gestión que lleva más de un año donde la empresa no ha presentado modificación a su postura, por lo cual sugiere la aprobación de lo propuesto, ya que la insistencia significará también la devaluación de los vehículos.

Respecto de este caso, la Concejal Flor Arriaza, consulta en cuanto a la responsabilidad de la empresa de seguridad. El Sr. Carlos Arriagada, indica que este es un caso de fuerza mayor, atendiendo a que este es un caso de fuerza mayor, ya que se fue objeto de robo con violencia, cuyos antecedentes están actualmente en fiscalía.

A la fecha no se ha tenido resultados en lo que a la investigación se refiere, ni en cuanto a los sospechosos ni los camiones sustraídos.



Flor Arriaza Pinto

21. Agradece trabajos de mejoramiento en avenida Julio Silva de Los Lirios y a SECPLA por el proyecto que está permitiendo el cambio de luminarias en distintos puntos de la comuna, las cuales han sido una mejora para los sectores que se han visto beneficiados, llama a que se siga trabajando a fin de entregar esta mejora a más lugares que lo necesitan.
22. Informa reclamo recibido, ya que en sector La Gloria, "hay una casa que está dedicada a como un centro de rehabilitación", solicita información respecto de los permisos que deben tener, esto porque se han dado distintas problemáticas derivadas de dicho centro.
23. Reitera mejora solicitada para Calle Mario Ortega, esto porque el hundimiento es demasiado pronunciado.
24. Respecto de vecino que mantiene en situación de toma un retazo de terreno correspondiente a Villa Los Bosques de Requinoa, consulta las acciones que ha llevado a cabo la Dirección Jurídica al respecto, considerando que ésta es una de las observaciones que presenta hoy el proyecto.

El Sr. Felipe Murillo, responde que su Dirección está al tanto de la situación y se encuentra actualmente recabando los antecedentes correspondientes a fin de contar con los fundamentos jurídicos al momento de tratar con la persona.

El Sr. Alcalde, complementa indicando que se debe revisar además los antecedentes a fin de materializar la recepción de este proyecto, debiendo analizarse si es competencia del municipio o de SERVIU.

Sandra Quezada Guerrero

25. Informa en relación a container solicitado para Escuela David del Curto, que en averiguaciones tanto con el Jefe de DAEM, como Ministerio de Educación se le informó que actualmente hay una prohibición respecto de la instalación de éstos en establecimientos educacionales.

Sin perjuicio de lo anterior, la problemática fue solucionada por otra vía y hoy los niños están llevando a cabo el Taller de Música en su horario habitual.



Antonio Hechem Pérez

26. Reitera solicitud de reparación de caseta luminaria emplazada en multicancha Villa Buen Samaritano, la cual a la fecha no se ha materializado aun cuando ha sido solicitada en más de cinco ocasiones, por tanto requiere una respuesta a fin de poder saber si se llevará a cabo o no.

El Sr. Alcalde, responde que si bien se va generando la descarga de los requerimientos emanados desde el Concejo Municipal, la respuesta está condicionada a la sobrecarga laboral que presenta el equipo de obras menores, en este caso en particular es una espera excesiva, atendiendo a que incluso se estuvo visitando el sector, comprometiendo además esta reparación con los vecinos del lugar.

27. Reitera solicitud de luminaria pública para sector Las Mercedes.

El Sr. Alcalde, responde que éstas se están instalando y adelanta además que una vez finalizada la instalación en el sector, comenzará la instalación para el sector El Descanso, lo cual también fue una solicitud del Concejo Municipal.

28. Reitera requerimiento de pasos peatonales tanto para sector Cruce Las Malvinas y frontis Servicio de Urgencias, respecto de lo cual se había solicitado contar con las cotizaciones respectivas.

La Sra. María Riveros, señala que se está a la espera de las cotizaciones, las cuales ya fueron solicitadas a dos empresas distintas.

29. Consulta si ya fueron adquiridos los resaltos que se comprometieron adquirir.

El Sr. Alcalde, indica que ya se finalizó con el trámite administrativo para la reactivación del suministro, por tanto debiesen estar prontos a ser comprados.

30. Reitera solicitud realizada también por el Concejal Leonardo Peñaloza, respecto de compromiso adquirido con la Agrupación Rayen Foyé, quienes necesitan que se genere un nuevo acceso a su centro ceremonial, lo cual tiene para ellos carácter de urgencia considerando que este 20 de junio tienen la ceremonia del we tripantu.

31. Señala que requiere analizar con mayor detalle, este punto, el cual refiere a las condiciones laborales con las que cuentan las trabajadoras que prestan servicio a la empresa de aseo work time spa, la que cuenta con contrato vigente con el municipio.



“Esta empresa desde hace bastante tiempo ha estado incumpliendo, bueno yo estuve revisando en el mismo portal, todas las notificaciones que les han realizado debido a los incumplimientos y son tantos incumplimientos, respecto del servicio que ellos realizan con nosotros, como también el incumplimiento en los pagos con los trabajadores que ellos tienen.

Y bueno, estuve ahí conversando, porque me acerqué a las chicas que están realizando aseo y conversando con ellas, primeramente al verlas en esta temporada de invierno me di cuenta que no tienen el equipamiento adecuado, no tienen ropa de seguridad, no tienen chaquetas, no tienen polerones, lo único que les pasó, que les proporcionó la empresa en su momento, fue una polera y un pantalón de tela y hoy en día en invierno, hace poco, con una lluvia hubo un anegamiento aquí al interior del municipio, afuera de la farmacia y me contaban que tratando de sacar esa agua quedaron todas mojadas y no tienen los elementos mínimos de seguridad.

El problema se suscita de que claro lamentablemente con esta empresa el suministro lo contratamos por dos años, grueso error, ya que estamos... bueno, independientemente de eso, se puede dar término al contrato si es que hay incumplimiento, inclusive ya se aplicó una multa a ellos de \$1.224.750 en el mes de diciembre del año pasado, pero pese a eso siguen los incumplimientos, siguen pagando fuera de plazo, hay personas que fueron finiquitadas, que hasta el día de hoy no han firmado el finiquito, hay personas que solicitaron sus vacaciones y no han tenido respuesta, no conocen a los dueños de la empresa, no se presentan en las dependencias de acá del municipio, los dueños ni los encargados de la empresa, por lo tanto hay un tema ahí que me comentan los trabajadores que tienen mucho incertidumbre de que va a pasar con ellos y los pasos a seguir.

Hay otro tema de que yo revisando no veo ningún anexo de contrato y por ejemplo éstas, en su mayoría mujeres que están realizando estas labores de limpieza, se le asignó por ejemplo las labores de limpieza de los baños públicos, los nuevos, que me han comentado que es terrible como dejan los baños ahí las personas que están ocupando, que han hecho destrozos. Me comentaron también que se les asignó labores de limpieza en la nueva casa donde está DIDECO y al parecer también en la Casa de la Cultura, pero claro, yo no sé si existen anexos de contrato o no, respecto de esas nuevas dependencias, para que no nos vaya a pasar o no vayan a haber reclamos como ocurrieron con María Vilches”

Por tanto solicita:

- Informe del ITS con respecto al cumplimiento del contrato con la empresa.
- Informes de Pago
- Extensiones de contrato



EL Concejal Antonio Hechem, complementa indicando que por parte del municipio se deben seguir aplicando las multas correspondientes, esto porque en conversaciones ayer con las trabajadoras, pudo evidenciar que ni siquiera contaban con materiales como: papel higiénico, insumos, escobillones y además están en la incertidumbre de si éstos llegarán a no. Por lo anterior “en muchas ocasiones han tenido que comprar ellas, confort, han tenido que traer ellas sus escobillones, porque la empresa no les está proporcionando los elementos básicos para poder hacer su trabajo”

El Sr. Alcalde, califica de impresentable la situación expuesta por el Concejal Hechem, por tanto solicita a la Directora de DAF, hacer las gestiones pertinentes al respecto. Solicita además al Director Jurídico que se realice el análisis respecto de un término anticipado del contrato, atendiendo a que a pesar de los reclamos, la empresa no ha presentado mejoras.

El Concejal Leonardo Peñaloza, califica de grave la situación descrita, partiendo por la precariedad que laboral, la cual no puede darse dentro del edificio municipal, por otro lado hace hincapié en la revisión de las sanciones que se han cursado, esto porque de haber una serie de irregularidades, debiesen ser muchas más y llama a no olvidar “que nosotros somos codeudores solidarios, o sea aquí se aplica la Ley Bustos y estamos todos sonados”.

Continúa indicando que más allá de lo anterior, se debe velar por la seguridad y dignidad de las trabajadoras que además son vecinas de esta comuna, por tanto comparte la visión de poner término anticipado al contrato y ver la mejor opción para darle la debida continuidad al servicio.

Ramón Valenzuela Severino

32. Felicita al equipo SECPLA, por gestión que permitió la limpieza de la Ruta H – 406, la cual une a la comuna de Requínoa con la comuna de El Olivar.

33. Informa de bache en “bajada de la línea”, en el cruce Los Lirios.

34. Reitera solicitud de reposición de postes en la ruta H – 406.

La Sra. María Riveros, señala que la solicitud ya está en manos del eléctrico de SECPLA.

35. Consulta estado de las obras pasarela sector Los Lirios.



El Sr. Alcalde, informa que empresa estaba a espera de una autorización que debía generar CGE, lo cual significó una pausa en las obras.

Agradeciendo al Honorable Concejo Municipal y sin más que tratar, se cierra la sesión a las 12:15 horas.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM//LGE/mjmc
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

